

LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIII

Managua, D. N., Sábado 30 de Agosto de 1969

Nº 198

SUMARIO
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Sept. 30/69 Primer Día Emisión Postal "50 Aniversario Fundación OIT" . . .	pág. 2635
Dr. Roberto Sánchez Vigil, Nombrado Fiscal Especifico de Hda. y Encargado del Cobro de Impuestos Fiscales en Departamento de Managua	2635
Sept. 22/69 Primer Día Circulación Postal "Productos de Nicaragua"	2636
Sr. Cristóbal Castro Palacios Dona al Estado Terreno en las Escaleras, Jurisdicción de Matagalpa para Construcción una Escuela.	2636
Sr. Douglas H. Smith Dona Terreno al Estado en Comarca de Tapasle del Depto. de Matagalpa para Construcción una Escuela	2636
Municipio de El Diriá Dona Terreno al Estado para Construcción un Centro de Salud.	2637
Sr. Demesio Aguinaga Castellón cede al Estado Posesión una Manzana Terreno en Terrabona	2637

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Reformas al Reglamento de la Semana de la Patria, Relativo Escógenca Mejor Alumno	pág. 2638
---	-----------

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua	
Marcas de Fábrica	2638
Patentes de Invención	2641

SECCION JUDICIAL

Remates	2641
Títulos Supletorios	2641
Venta de Terreno Ejidal	2642
Citación a Socios Accionistas de FOGEL de Nicaragua, S. A.	2642
Citación a Accionistas de "Polímeros Centroamericanos, S. A."	2642
Citación a Socios Accionistas de Casa Dreyfus, S. A.	2642
Indice de "La Gaceta" (continuación)	2642
Indicador de "La Gaceta"	2642

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

SEPT. 30/69 PRIMER DIA CIRCULACION EMISION POSTAL "50 ANIVERSARIO FUNDACION OIT".

"No. 145

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Señálase el día treinta de septiembre del año en curso, como Primer Día de Circulación de la emisión postal denominada "50 Aniversario de la Fundación de la Organización Internacional del Trabajo", autorizada por Decreto Ejecutivo No. 14 del dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Arto. 2o.—Publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, D. N., a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Gus-

tavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público".

DR. ROBERTO SANCHEZ VIGIL, NOMBRADO FISCAL ESPECIFICO DE HDA. Y ENCARGADO DEL COBRO DE IMPUESTOS FISCALES EN DEPARTAMENTO DE MANAGUA

"No. 351

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar, a partir del 21 de agosto de 1969, al Doctor Roberto Sánchez Vigil, Fiscal Especifico de Hacienda y Abogado Encargado del Cobro de Impuestos Fiscales, con jurisdicción en el Departamento de Managua, cuya recaudación corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Segundo: El nombrado actuará conforme instrucciones del Ministerio de Hacienda y

Crédito Público y la Dirección General de Ingresos. Asimismo tendrá la representación judicial o extrajudicial que le encomienda específicamente dicho Ministerio.

Tercero: Los honorarios del Doctor Sánchez Vigil, por sus labores como tal y sus relaciones con el Gobierno en razón de las funciones que se confieren por este Acuerdo, serán regidas de acuerdo a las cláusulas del Contrato celebrado entre él y este Ministerio, en forma similar a los otros Abogados contratados, este gasto se imputará a la Partida 05-05-01-14-5 DIRECCION Y ADMINISTRACION, 1-01 SERVICIOS PERSONALES, 018 Honorarios a Base de Comisión, 0181 Honorarios a Colectores de Impuestos y Servicios del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 21 de agosto de 1969. —(f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

**SEPT. 22/69 PRIMER DIA CIRCULACION
EMISION POSTAL “PRODUCTOS DE
NICARAGUA**

“No. 146

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Señálase el día veintidós de septiembre del año en curso, como Primer Día de Circulación de la emisión postal denominada “PRODUCTOS DE NICARAGUA”, autorizada por Decreto Ejecutivo No. 2 de fecha quince de enero de mil novecientos sesenta y nueve.

Arto. 2o.—Publíquese en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. Managua, D. N., a los veinte y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

**SR. CRISTOBAL CASTRO PALACIOS DONA AL
ESTADO TERRENO EN LAS ESCALERAS,
JURISDICCION MATAGALPA PARA
CONSTRUCCION UNA ESCUELA**

“No. 83

El Presidente de la República,
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Autorízase al señor Fiscal General del Estado, Doctor Efrén Saballos y al Vice Fiscal General, Doctor Evenor Valdivia Pereira, para que cualquiera de ellos indistintamente, en nombre y representación del Fisco, Estado,

Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua comparezca ante el Notario Doctor Abelardo Martínez Pérez a aceptar la donación que hizo el señor Cristóbal Castro Palacios, del domicilio de Matagalpa, de una parcela de terreno de media manzana de extensión entre los siguientes linderos especiales: Occidente, Norte y Sur, propiedad del donante y Oriente, propiedad de Ernesto C. Salazar, ubicada en Las Escaleras, jurisdicción de Matagalpa.

Arto. 2o.—El lote anteriormente descrito y deslindado fue desmembrado de una finca rústica ubicada donde queda dicho, de 33 manzanas de extensión más o menos, limitada así: Oriente, finca de Miguel Muñillo y Ernesto Salazar; Norte, Higinio Díaz, Año Mercado e Hipólito Siles, camino de por medio; Occidente, Alberto Travers, camino de por medio y Sur, finca de Mónico García, estando inscrita esta propiedad con el No. 8,628, Asiento 4o., Folios 101 y 102, del Tomo 174, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Matagalpa.

Arto. 3o.—Esta donación se efectúa con el fin de que se construya en el terreno donado una Escuela Pública.

Arto. 4o.—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta del Estado, relevándose al Notario autorizante de la obligación de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 5o.—Se autoriza al Fiscal General o al Vice Fiscal General para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) G. Montiel, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público”.

**SR. DOUGLAS H. SMITH DONA TERRENO AL
ESTADO EN COMARCA DE TAPASLE DEL
DEPTO. DE MATAGALPA PARA
CONSTRUCCION UNA ESCUELA**

“No. 84

El Presidente de la República,
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Autorízase al señor Fiscal General del Estado, Doctor Efrén Saballos y al Vice Fiscal General, Doctor Evenor Valdivia Pereira, para que cualquiera de ellos indistintamente, en nombre y representación del Fisco, Estado, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua comparezca ante el Notario Doctor Abelardo Martínez Pérez a aceptar la donación que hizo el señor Douglas H. Smith, de una parcela de terreno de dos manzanas y un cuarto de ex-

tensión, con las siguientes dimensiones y linderos especiales: Oriente, 200 varas, propiedad de Marcelina Suazo; Occidente, 16 varas, carretera de por medio, propiedad del donante; Norte, 200 varas, propiedad del donante y Sur, 60 varas, propiedad de Marcelina Granados, callejón de por medio.

Arto. 2o.—El lote anteriormente descrito y deslindado fue desmembrado de una propiedad rústica de 1,044 manzanas de extensión, ubicada en la Comarca de Tapasle, jurisdicción del Municipio de San Ramón, Departamento de Matagalpa y linda así: Oriente, propiedades de Carlos Donaire y Diego García; Occidente, las de Luciano Palacios, hermanos Salguera y Aníbal Rodríguez; Norte, las de Teodoro Rivas, Amado Guido, Sotero Hernández y Sabás Cortedano y Sur, Marcelino Suazo, Felipe Suárez, Benancio Méndez y la de los hermanos Vega, e inscrita con el No. 3,893, Asiento 2o., Folios 267 y siguiente del Tomo 89, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro Público del Departamento de Matagalpa.

Arto. 3o.—Esta donación se efectúa con el fin de que se construya en el terreno donado una Escuela Pública.

Arto. 4o.—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta del Estado, relevándose al Notario autorizante de la obligación de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 5o.—Se autoriza al Fiscal General o al Vice Fiscal General para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.—Casa Presidencial, Managua, Distrito Nacional, a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) G. Montiel, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público”.

MUNICIPIO DE EL DIRIA DONA TERRENO AL ESTADO PARA CONSTRUCCION UN CENTRO DE SALUD.

“No. 71

El Presidente de la República,
En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o.—Autorízase al señor Fiscal General del Estado, Doctor Efrén Saballos y al Vice-Fiscal General, Doctor Evenor Valdivia Pereira, para que cualquiera de ellos indistintamente, en nombre y representación del Fisco, Estado, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua comparezca ante el Notario Doctor Abelardo Martínez Pérez a aceptar la donación que hizo el Municipio de El Diriá, Depar-

tamento de Granada, de un lote de terreno urbano ubicado en dicha población, de forma rectangular, que mide 32 metros de Norte a Sur por 22 metros de Oriente a Poniente, con dos casas de tejas sobre horcones ya edificadas en él, dentro de los siguientes linderos: Oriente, propiedad de Ana Gousen viuda de Franco; Poniente, Mercedes Rodríguez, calle enmedio; Norte, parque de la población y Sur, propiedad de los herederos de Faustino Delgado, e inscrito el inmueble con No. 15,018, Folio 294, Tomo 227, del Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales, del Registro Público del Departamento de Granada.

Arto. 2o.—El anterior lote de terreno será usado para la construcción del Centro de Salud de El Diriá.

Arto. 3o.—Los honorarios y gastos que cause el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta del Estado, relevándose al Notario Autorizante de la obligación de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Arto. 4o.—Se autoriza al Fiscal General o al Vice-Fiscal General para que establezca las cláusulas que estime pertinentes para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco.

Comuníquese y Publíquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) G. Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público”.

SR. DEMESIO AGUINAGA CASTELLON CEDE AL ESTADO POSESION UNA MANZANA TERENO EN TERRABONA

“No. 72

El Presidente de la República,
En uso de sus facultades,
Acuerda:

Arto. 1o.—Autorízase al señor Fiscal General del Estado, doctor Efrén Saballos y al Vice-Fiscal General, doctor Evenor Valdivia Pereira, para que cualquiera de ellos indistintamente en nombre y representación del Fisco, Estado, Hacienda Pública o Gobierno de Nicaragua, comparezca ante Notario de su escogencia a aceptar la cesión gratuita de derechos y renuncias de posesión y dominio hechas a favor del Estado por el señor Demesio Aguinaga Castellón, sobre un lote de terreno ubicado en el área urbana del Pueblo de Terrabona del Departamento de Matagalpa, con una extensión de una manzana y dentro de los siguientes linderos generales: Norte, propiedad de don Jesús Rivas, calle de por medio; Sur, propiedad de don Demesio Aguinaga Castellón; Oriente, propiedad de Róger Hernández; y Occidente, camino que conduce al Valle de La Rinconada; que las renuncias hechas por el señor Deme-

sio Aguinaga Castellón, constan en Escritura Pública No. 149, autorizada en el Pueblo de Terrabona a las once de la mañana del día veintuno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, ante los oficios del señor Juez Local Civil de esa población.

Arto. 2o.—Se autoriza asimismo al Fiscal General del Estado y al Vice-Fiscal, para pedir al Registrador Público del Departamento de Matagalpa que inscriba el lote descrito y deslindado en el Artículo anterior a nombre del Estado y se le abra Cuenta Registral por pertenecer dicho lote al Estado o Nación, en virtud de los Artos. 614 C. y 18 Inc. a) de la Ley de Reforma Agraria vigente y de acuerdo con el Arto. 3979 C.

Arto. 3o.—Se autoriza al Fiscal General y al Vice-Fiscal General del Estado, para que establezca las demás cláusulas necesarias para el mejor aseguramiento de los intereses del Fisco en el Contrato a celebrarse.

Arto. 4o.—Los gastos que ocasione el otorgamiento de esta escritura serán por cuenta del Estado y se releva al Notario autorizante y al Registrador de tener a la vista las boletas necesarias para el otorgamiento de la misma.

Comuníquese: Casa Presidencial. Managua, D. N., a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Gustavo Montiel, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público”.

Ministerio de Educación Pública

Reformas al Reglamento de la Semana de la Patria, Relativo Escogencia Mejor Alumno

“Decreto N° 17.

El Presidente de la República,

D e c r e t a :

Arto. 1°—Reformar el inciso b) del numeral II, del Arto. 19 del Reglamento de la Semana de la Patria, aprobado por Decreto Ejecutivo N° 37 de 24 de Agosto de 1967, el cual se leerá así:

- b) Para la selección del mejor alumno, el Director de cada establecimiento, nacional o particular, enviará a la capital de la República al estudiante del último curso que ocupe el primer puesto —promedio de rendimiento académico del I Año del Ciclo Básico hasta el último año del Ciclo Diversificado— además de su capacidad, su buena conducta, el 5 de Septiembre de cada año.

Un tribunal nombrado por el Ministerio de Educación Pública presidido por el Director General de Educación Media, estará

integrado por cuatro grupos que aplicará pruebas objetivas, en las áreas del bachillerato humanístico y en cada una de las especialidades en particular.

Cada grupo constará de:

- 1) Un Representante del Colegio de Profesores de Educación Media COPEM.
- 2) Un Representante de los Colegios Particulares.
- 3) Un Representante de los Directores de los Centros Nacionales de Educación Media.
- 4) Cinco especialistas en las diversas áreas, nombrados por el Ministerio de Educación Pública.

Arto. 2°—Este Decreto surte efectos de Ley, a partir de su publicación en “La Gaceta”, Diario Oficial.

Comuníquese. — Publíquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 26 de Agosto de 1969. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — J. Antonio Mora R., Ministro de Educación Pública”.

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 2873 — R/F 255698 — Valor ₡ 90.00

Felipe Dionisio García Jarquín, mediante apoderado, solicita registro Marcas:

“ARCO-FLEX”, “AUTO-LAC”, “ARCO 45”
“ARCO-LITE”, “AUTO-LITE”, “DURA-LAC”,
“DURA-CRYL”, “DURA-PLAST”,
“DURALON”.

Para: Clase 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, quince agosto mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario. 3 2

Reg. No. 2875 — R/F 255301 — Valor ₡ 45.00

Valmont Inc., solicita registro Marca:

“d-CON”

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, treinta de julio, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2876 — R/F 254850 — Valor ₡ 45.00

Merck & Co. Inc., solicita registro Marca:

“OCUMETRO”

Clase: 47.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, dieciocho julio mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2877 — R/F 254849 — Valor ₡ 45.00
Kimberly-Clark Corporation, solicita registro
Marcas:

"PRETTYPRINT" "BOUTIQUE"

Clase: 40.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
dieciocho julio, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2878 — R/F 254848 — Valor ₡ 45.00
British-American Tobacco Company Limited,
solicita registro Marca:

"HAVEN"

Clase: 20.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
dieciocho julio, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2879 — R/F 254847 — Valor ₡ 45.00
Joseph E. Seagram & Sons, Inc., solicita regis-
tro Marca:

"BENCHMARK"

Clase: 52.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
dieciocho julio mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2880 — R/F 254846 — Valor ₡ 45.00
Yardley & Company Limited, solicita registro
Marcas:

"JAGUAR" "BEAUTY MAGIC"

Clase: 7.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
dieciocho julio, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2881 — R/F 254827 — Valor ₡ 45.00
Veb Arzneimittelwerk Dresden, solicita regis-
tro Marcas:

"PAMBA" "HAEMITON"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
treinta julio mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2882 — R/F 254828 — Valor ₡ 45.00
Sandoz S. A., solicita registro Marca:

"ZADITEN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
veinticinco julio, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2883 — R/F 254830 — Valor ₡ 45.00
Canadian Hoechst Limited, solicita registro
Marcas:

"MYOFER"

Clase: 9.

"REMAZOL"

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
treinta julio, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2884 — R/F 254831 — Valor ₡ 45.00
Richardson-Merrell Inc., solicita registro Marca:

"APRILIN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
veinticinco julio, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2885 — R/F 254832 — Valor ₡ 45.00
American Home Products Corporation, solicita
registro Marca:

"N O R A L"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
cuatro agosto, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2886 — R/F 254834 — Valor ₡ 45.00
Unilever Limited, solicita registro Marca:

"EN-ZOLVE"

Clases: 6 y 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
veinticinco abril, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2887 — R/F 254835 — Valor ₡ 45.00
Taeschner & Co., solicita registro marca:

"TAESCHNER"

Clases: 47 y 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
veinticuatro marzo, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — Jo-
sé Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2888 — R/F 254845 — Valor ₡ 45.00
The Norwich Pharmacal Company, solicita regis-
tro Marca:

"NORWICH"

Clase: 49.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,
treinta julio, mil novecientos sesentinueve. —
Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Vi-
llanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2889 — R/F 254844 — Valor ₡ 45.00
Grundfos S/A de Dinamarca, solicita registro
Marca:

"GRUNDFOS"

Clases: 24 y 26.

Oyense oposiciones.

Managua, quince enero mil novecientos sesentinueve. — Enrique Meneses Peña, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2890 — R/F 254843 — Valor ₡ 45.00
Westinghouse Electric Corporation, solicita registro Marca:

"WESTINGHOUSE"

Clase: 34.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticinco, julio mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2891 — R/F 254842 — Valor ₡ 45.00
Posi-Seal International, Inc., solicita registro Marca:

"POSI-SEAL"

Clase: 16.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, treinta julio, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2892 — R/F 254841 — Valor ₡ 45.00
Rayette-Faberge, Inc., solicita registro Marca:

"AQUA SET"

Clase: 7.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticinco julio, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2893 — R/F 254840 — Valor ₡ 40.00
Apda Soc. Anon. solicita registro Marca:

"A M B I"

Clase: 7.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, treinta julio mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2894 — R/F 254839 — Valor ₡ 45.00
Imperial Chemical Industries Limited, solicita registro Marca:

"LIMBUX"

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticinco julio, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2895 — R/F 254838 — Valor ₡ 45.00
Sterling Products International, Incorporated, solicita registro Marca:

"GROTAN"

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua,

treintinueve julio mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2896 — R/F 254837 — Valor ₡ 45.00
Canadian Hoechst Limited, solicita registro Marcas:

"COLANYL"

"H A N S A"

Clase: 8.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. — Managua, treintinueve julio, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2897 — R/F 254836 — Valor ₡ 45.00
Ozite Corporation, solicita registro marca:

"OZITE"

Clases: 15 y 45.

Oyense oposiciones.

Managua, veintitrés diciembre, mil novecientos sesentiocho. — Enrique Meneses Peña, Registrador de Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2898 — R/F 254829 — Valor ₡ 45.00
Bristol-Myers Company, solicita registro Marcas:

"PENSTAFO-N" "DINAPEN", "POLICILIN"

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, veinticuatro julio, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 2899 — R/F 254833 — Valor ₡ 90.00
Olga María de Rivas & Compañía Limitada (FARQUIMED), solicita registro Marcas:

"PARON" "INFALAX" "INFAFERROL"

"INFAVITAM"

"BENTOGEL"

"INFAVERMIN"

"INFATROPIL"

"INFASMIN"

"I. R. S."

Clase: 9.

Oyense oposiciones.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, treintinueve julio, mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario. 3 2

Reg. No. 3028 — B/U 264514 — Valor ₡ 45.00
MATSUSHITA ELECTRIC INDUSTRIAL CO. LTD. solicita registro:

"KADOMAX"

CLASES: 24, 27 y 29.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., dieciocho agosto mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. No. 3030 — B/U 264512 — Valor ₡ 45.00
MACDONALD GREENLEES LIMITED, solicita registro:

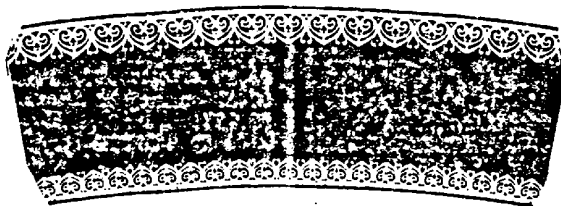
"SANDY MACDONALD SANDY MAC"

Clase: 52.

Oyense oposiciones.

Managua, D. N., trece agosto mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José A. Villanueva, Secretario. 3 1

Reg. No. 2775 — R/F 249062 — Valor ₡ 225.00
 Marie Brizard & Roger S. A., solicita registro:
 "MARIE BRIZARD & ROGER"



Clase: 52.

Oyense oposiciones.

Managua, ocho julio mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador de la Propiedad Industrial. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Patentes de Invención

Reg. No. 2900 — R/F 255321 — Valor ₡ 45.00
 Deutsche Gold — Und Silber — Scheideanstalt
 Vormals Roesler, solicita Patente Invención:

"AGENTE PARA CONTROL DEL
 CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos junio mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

Reg. No. 2901 — R/F 255320 — Valor ₡ 45.00
 J. Urrea A. & Cia. Confecciones Leonisa S. C.,
 solicita Patente Invención:

"MEJORAS EN UN BRASIER O SOSTEN"

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, dos junio mil novecientos sesentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 2

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 3009 — B/U 264166 — Valor ₡ 90.00

Once mañana doce Septiembre entrante, subastarse urbana Altagracia, No. 25783, folio 128, tomo 699, Registro Managua.

Ejecuta: Banco Vivienda a Carlos Casaya.

Base: ₡ 47,543.27. Posturas contado.

Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, veintiséis Agosto mil novecientos sesentinueve. — I. Palma M., Juez. — F. Castillo F., Secretario.

3 1

Reg. No. 3017 — B/U 244840 — Valor ₡ 15.00

Once mañana seis Septiembre entrante, rematarese, martillo Máquina Zapatería Modelo 1822, — 297237. cuarenta pares hormas.

Raúl Fernández a Sergio Mena.

Juzgado Civil Distrito. Masaya veintitrés agosto mil novecientos sesentinueve. — Carlos Martínez.

1

Reg. No. 2999 — R/F 264008 — Valor ₡ 135.00

Once de la mañana veintitrés de septiembre corriente año, subastarse propiedad urbana, situada en el reparto Schick, número 46082, linderos; Norte-Higinia Ruiz Molina y Olga Ruiz Zelaya; Sur, Juan Rivas; Este, Genaro Rodríguez; Oeste, Avenida PoneLOYA.

Base: Diecinueve mil novecientos noventa y ocho córdobas con cincuenta y dos centavos.

Ejecuta: Banco de la Vivienda a Lorenzo Alemán Jiménez.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil. Veintiuno de agosto de mil novecientos sesentinueve. — Ildefonso Palma Martínez, Juez Primero Distrito de lo Civil,

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 2911 — R/F 230059 — Valor ₡ 45.00

Vicenta González, solicita supletorio doscientas manzanas: Apasopo Limay: Oriente, Domingo Blandón; Poniente, Gustavo Altamirano; Norte, Jesús González; Sur, Sabas Garmendia.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, trece agosto, mil novecientos sesentinueve. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero.

3 2

Reg. No. 2910 — R/F 196334 — Valor ₡ 45.00

Candelaria Guerrero, solicita supletorio urbano, ésta, lindante: Oriente, Francisca de Guerrero; Occidente, calle Francisco Silva; Norte, Luisa de Guerrero; Sur, Paulina de Palacios.

Opónganse.

Juzgado Local Nagarote, agosto doce, mil novecientos sesentinueve. — Felipe Gallo, Srío.

3 2

Reg. No. 2907 — R/F 243216 — Valor ₡ 45.00

Rita Palacios de Moreno, solicita supletorio rústico lindante: Oriente, Andrés Moreno; Poniente, Horacio Valle; Norte, Andrés Moreno; Sur, Carlos Montealegre.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, agosto catorce, mil novecientos sesentinueve. — Concepción de Rodríguez, Sría.

3 2

Reg. No. 2914 — B/U 192689 — Valor ₡ 45.00

Adela Castillo Pérez, supletorio rústica tres manzanas: Oriente, Augusto Terán; Poniente, Isa-

bel de Rodríguez; Norte, Jesús Rodríguez; Sur, Magdalena Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Chichigalpa, veintiséis junio, mil novecientos sesentinueve. — P. Barboza V., Srío.

3 2

Reg. No. 2916 — B/U 183338 — Valor ₡ 45.00

Elia Villarreal, solicita título supletorio, rústica, Potosí: Norte, Rodolfo Villarreal; Sur, Francisco Bojorge; Oriente, Román Guzmán; Poniente, Calle.

Opónganse legalmente.

Juzgado Local Civil. Rivas, doce agosto, mil novecientos sesentinueve. — Gladys de Torres, Sría.

3 2

Venta de Terreno Ejidal

Reg. No. 3006 — R. F. 264099 — ₡ 135.00

ROSA GARCIA CORNAVACA, solicita este Distrito venta cuatro manzanas terreno ejidal, Comarca Esquipulas, de esta jurisdicción, cuadrilátero irregular, comprendidas siguientes linderos: Norte, Carmen Espinoza; Sur, Jesús Molina; Oriente, Gregorio Navarrete; Occidente, Gregorio Cuarezma, inscritas No. 30,397, asiento 2o. folios 33/4, tomo CDVIII, Libro Propiedades Registro Público Departamental.

OYENSE OPOSICIONES QUIEN TUVIERE DERECHO, términos legales.

DADO PALACIO DEL AYUNTAMIENTO, Managua, veintidós agosto mil novecientos sesentinueve. — Arturo Cruz Porras, Ministro del Distrito Nacional. — Gustavo Manzanares Enríquez, Secretario.

3 1

CITACION A SOCIOS ACCIONISTAS DE FOGEL DE NICARAGUA, S. A.

Reg. No. 3010 — R. F. 264316 — Valor ₡ 45.00

En cumplimiento de la Cláusula Décima Cuarta de nuestro Pacto Social, cito a los accionistas de Fogel de Nicaragua, S. A., para Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará a las tres de la tarde del día 18 de Septiembre de 1969, en las Oficinas de la empresa. En esta Asamblea conoceremos de los actos de administración du-

rante el ejercicio Fiscal 1968, 1969 y demás asuntos señalados por nuestros Estatutos.

Fogel de Nicaragua, S. A.,

Jacobo Tefel P.,

Presidente

Managua, D. N., Agosto 25, de 1969.

1

CITACION A ACCIONISTAS DE "POLIMEROS CENTROAMERICANOS, S.A."

Reg. No. 2992 — R/F 263690 — Valor ₡ 135.00

Con instrucciones del Consejo de Directores me permito citar a los accionistas de "Polimeros Centroamericanos, S. A." (POLICASA), para la Junta General de Accionistas Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 22 de septiembre de 1969, a las tres de la tarde en el Instituto de Fomento Nacional, con el objeto de conocer los siguientes asuntos:

- 1o.) Presentación y aprobación del Balance General Anual.
- 2o.) Informe del Consejo de Directores y del Vigilante.
- 3o.) Elección de Directores y del Vigilante.
- 4o.) Aumento del Capital Social.

Managua, D. N., 25 de agosto de 1969. — René Herdocia Giammattel, Secretario.

3 2

CITACION A SOCIOS ACCIONISTAS DE "CASA DREYFUS, S. A."

Reg. No. 3024 — R. F. 261446 — Valor ₡ 180.00

En nombre de la Junta Directiva de "CASA DREYFUS, S. A.", convócase a los socios accionistas para sesión ordinaria anual de la Junta General de Accionistas, todo de conformidad con la Escritura Social y Estatutos de "CASA DREYFUS, S. A.", sesión que se verificará en las oficinas de la Empresa, a las 3:30 de la tarde del día tres de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Se efectuará esta sesión para conocer y aprobar o desaprobar los Estados Financieros, el Informe de la Junta Directiva y del Vigilante, así como para tratar puntos de importancia para la Empresa.

Managua, D. N., Agosto veintiuno de mil novecientos sesenta y nueve.

Enrique Dreyfus M.,
Secretario.

3 2

INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "I"	GACETA N°	FECHA
IMPORTACION DE CAFE		
Prohibiciones y medidas relacionadas con la Exportación e Importación de toda clase de Café	N° 38	Feb. 14,63
IMPORTACION DE OBJETOS EDUCATIVOS		
Se ratifica acuerdo para importación de Objetos Educativos, científicos y culturales. (Decreto No. 1 de 7 de Enero de 1963)	N° 10	Ene. 12,63

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES